



RECORRIDO  
06 ABR 2016  
2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

Toluca, México. 6 de abril de 2016  
Oficio No. 3013303000/102/2016.

Hora 17:30 hrs

~~Dr. Humberto Benito López Aguilar~~

**Titular de la Unidad de Información del Poder  
Judicial del Estado de México**

El presente tiene objeto de brindarle la respuesta al requerimiento de información de la C. Vanessa Hernández Apri, presentado al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y notificado a ésta dirección a mí cargo el pasado 11 de marzo del presente.

De acuerdo, con su oficio de notificación la ciudadana solicita "... estadísticas respecto a ¿cuantos casos han sido denunciados y cuantos han sido resueltos bajo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la Incorporación de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México?". Habiendo realizado un análisis del requerimiento y los datos proporcionados en el mismo, se llegó a la conclusión de que no es posible remitir información alguna, atendiendo los siguientes puntos:

- El término "casos denunciados" esta directamente relacionada a la labor de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Motivo por el que se considera que seria esa instancia la adecuada para proporcionar información bajo ese término.
- Por lo que respecta a los "casos resueltos", que en nuestro caso corresponde a asuntos terminados, no se cuenta con registros posibilites identificar bajo que ley, código, código de procedimiento, o artículo se efectuó la resolución.
- Aunque, de acuerdo a la pregunta, se entiende que el periodo de consulta de información está relacionado a la declaratoria de la Alerta de Género; no se hace referencia a un periodo específico.
- En el mismo contexto de la Alerta de Género, ésta se define a nivel de municipios, y en general el nivel geográfico máximo de des-agregación, corresponde a los distritos judiciales, como se definen en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

A fin asistir a la ciudadana es necesario que detalle el tipo de datos que desea consultar, periodo de información y la des-agregación temporal y geográfica.

Sin otro particular, agradezco de antemano su valioso apoyo.



Atentamente  
**Act. Jaime Andrés Blanco Cacique**  
**Director de Información y Estadística.**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
Y ESTADÍSTICA**

JABC/jcbl.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA